

**ÚLTIMA HORA**

Diciembre, 15 2023 a las 10:00 am  
**Boletos para ver a Messi en Hong Kong se venden en menos de una hora**

Diciembre, 15 2023 a las 8:30 am  
**Warriors pierden ante Clippers e inicio de la sanción a Draymond Green**

Diciembre, 15 2023 a las 8:22 am  
**Mipymes podrán promocionar y vender productos en línea**

Diciembre, 15 2023 a las 8:12 am  
**Niñas y jóvenes se gradúan en programa de la NASA**

Diciembre, 15 2023 a las 4:00 am  
**Balacera en Canoas lo deja herido de gravedad**

## Internacionales

**Expresidenta hace huelga de hambre**  
**Jeanine Áñez, Bolivia**

Hoy arranca el juicio contra Jeanine Áñez

**La Paz. (AFP)-** La expresidenta interina de Bolivia, Jeanine Áñez, se declaró en huelga de hambre contra su detención, a un día del juicio por su supuesta participación en un golpe de Estado, según una carta a la que accedió la AFP.

"Tomo una de las decisiones más duras de mi vida. Ingreso en huelga de hambre. Estoy desesperada de ver un país sin justicia ni ley", afirmó Áñez en la misiva, leída por su hija, Carolina Ribera, en la puerta de la cárcel de La Paz donde su madre está detenida desde hace 11 meses.

La derechista de 54 años será juzgada a partir de este jueves junto a ocho exmilitares.

Se le imputa haber asumido la presidencia de forma inconstitucional en noviembre de 2019 tras la renuncia de Evo Morales (2006-2019) en medio de protestas multitudinarias por un supuesto fraude electoral denunciado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

"Veo que mi acción final podrá ayudar a que la comunidad internacional entienda que, en Bolivia, la justicia es de Evo Morales y Luis Arce", dijo Áñez en alusión a su predecesor y al actual presidente, ambos del izquierdista Movimiento al Socialismo (MAS).

La defensa de la exmandataria denunció varias irregularidades en el proceso.

Su abogado Luis Guillén afirmó que el documento de apertura del juicio es una "presentencia", pues califica a la expresidenta como "de facto" e "inconstitucional".

Además, destacó que "no puede ser un tribunal ordinario quien decida qué es constitucional".

Enfatizó que no corresponde juzgar por la vía ordinaria a una expresidenta y que en cambio debería realizarse un juicio de responsabilidades en el Congreso.

Los demandantes -el gobierno, la fiscalía y el Congreso- argumentan que se están juzgando acciones de Áñez previas a su gobierno, por lo que corresponde un juicio ordinario.

**PERIODISTA:** Redacción Diario Extra | **EMAIL:** redaccion@diarioextra.com | **Jueves 10 Febrero, 2022** |  
**HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Hallan cuerpo de la madre de Yerehin Guzmán

Cristiano Ronaldo dice que no ha terminado tras marcar su gol 50 del año

Nuevo estadio del Team costará \$30 millones

Manudos lideran llamado a la Sele

Leonora le dio el sí a Mariz

2 comentarios

Ordenar por



Agrega un comentario...

Inicio

Sucesos

Nacionales

Internacionales

Opinión

Espectáculos

Vida

Deportes

Clasificados

